

La Corte Constitucional realizará una inspección judicial a La Guajira con el fin de conocer de primera mano la crisis que se está presentando en ese departamento.

La orden se dio en el marco del estudio de una tutela que fue presentada por Elson Rafael Rodríguez Beltrán contra varias entidades del Gobierno Nacional, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la salud, a la alimentación y al acceso al agua potable de los niños y niñas del pueblo Wayúu.

Así las cosas, desde el 20 hasta el 23 de febrero la visita la harán los magistrados Aquiles Arrieta Gómez, Alberto Rojas Ríos, Alejandro Linares Cantillo y Jorge Iván Palacio Palacio Inspeccionarán el estado de la planta desalinizadora y realizarán una audiencia pública con los palabreros (putchipü) de la zona.

Posteriormente realizarán inspecciones judiciales de las instalaciones del Centro Zonal del ICBF y del Hospital de Nazareth. Se hará una audiencia pública en Tawaira con las autoridades tradicionales de la zona.

Para estas diligencias se contará con el acompañamiento de la Asociación de Jefes Familiares Wayúu de la Zona Norte de la Alta Guajira Wayuu Araurayu.

Las pruebas que se recauden estos tres días harán parte del acervo probatorio del expediente de la Corte Constitucional y estarán a disposición de las partes e intervinientes convocados.

<http://www.bluradio.com/nacion/inspeccion-de-la-corte-constitucional-la-guajira-131290>